

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1678/2022; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
15 03 22
FECHA:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir

Propiedad de CAPALBO MARIANA

ubicado en la Circ. XIII Secc: B Manz: 108M Parc. 13

presentados por el profesional: Arq. Porcaro Rocío

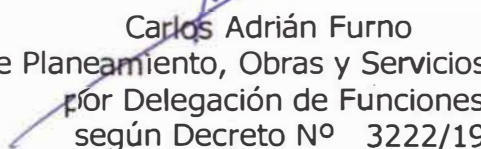
con domicilio en calle: 107 N° 1289 Necochea.

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 12 y 13 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo, reténgase en **LETRA C** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°491.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19